

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
Sigla: CORPORACION LEXCOM COLOMBIA
Nit: 830.053.439-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009571
Fecha de Inscripción: 20 de enero de 1999
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 30 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 45A No. 91-65 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lexcomcolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7498886
Teléfono comercial 2: 7498887
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 45A No. 91-65 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cosmerubiel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7498886
Teléfono para notificación 2: 7498887
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 13 de enero de 1999 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 1999, con el No. 00019526 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 025 de Asamblea General del 8 de julio de 2016, inscrita el 5 de agosto de 2016 bajo el número 00265317 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA por el de: CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. sigla CORPORACIÓN LEXCOM COLOMBIA.

Por Acta No. 0000084 del 25 de agosto de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2005, con el No. 00090254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA a LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 025 del 8 de julio de 2016 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2016, con el No. 00265317 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de LEXCOM CORPORACION AMERICANA PARA EL DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS LEYES LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA a CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de diciembre de 2069.

La Entidad se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 029 del 19 de diciembre de 2019 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020 con el No. 00325012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. La corporación tendrá como objetivo fundamental el desarrollo, promoción y fomento del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el emprendimiento asociativo; todo orientado al mejoramiento socioeconómico sostenible de las comunidades atendidas; a través de la investigación y la implementación de soluciones, servicios, programas y proyectos, de desarrollo social, educativos, productivos, de vivienda y de sostenibilidad ambiental; orientándolos al bienestar del hombre y al mejoramiento de su nivel de vida, dentro de los campos de acción que señalan los presentes estatutos, de conformidad con los planes de acción que determinen sus directivas. Objetivos específicos. Son objetivos específicos que determinan su identidad institucional, dentro de los campos de acción de su carácter, los siguientes: 1. Propiciar y adelantar procesos que permitan el desarrollo, promoción y fomento del emprendimiento y la asociatividad, de manera que conduzca a crecimiento económico y social con justicia y equidad. 2. Promover y desarrollar procesos investigativos, en los campos de acción de la corporación, que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53**

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permitan la creación de soluciones reales a necesidades puntuales. 3. Adelantar proyectos en lo relacionado con la creación, manejo, administración y utilización de información especializada dentro de los campos de acción de la corporación. 4. Impulsar el desarrollo de soluciones relacionadas con tecnologías de la información y la comunicación, dentro de los campos de acción de la corporación, como mecanismo de crecimiento dinámico. 5. Promover la difusión e implementación de nuevas tecnologías para la producción de energías renovables y sostenibles, dentro de los campos de acción a atender. 6. Promover la educación, la capacitación y la formación científica y pedagógica dentro de los campos de acción de la organización, como herramienta de desarrollo. 7. Adelantar procesos de registro, reconocimiento y acreditación de programas educativos y de asistencia técnica, ante las entidades gubernamentales competentes, dentro de los campos de acción de la corporación. 8. Prestar servicios educativos relacionados con impartir programas de educación solidaria, como instrumento de desarrollo del sector social y solidario. 9. Propiciar el desarrollo científico y tecnológico, con enfoque humanístico, dentro de las áreas atendidas por la corporación. 10. Promover la prestación de servicios y el desarrollo de actividades comerciales, dentro de sus campos de acción. 11. Promover el comercio justo, el consumo responsable y la generación de empleo digno, que mejoren la calidad de vida de las comunidades atendidas. 12. Impulsar el desarrollo de actividades productivas y procesos industriales, dentro de los campos de acción de la corporación. 13. Adelantar la formulación, gestión y ejecución de proyectos y programas constructivos, de vivienda y de desarrollo social. 14. Promover el bienestar social, económico y cultural de las comunidades, que en una u otra forma se relacionan con las actividades que adelanta la corporación. 15. Fomentar y promover el turismo y la recreación, como instrumento de desarrollo económico y social de las comunidades atendidas. 16. Impulsar y apoyar todos los procesos que conlleven a la convivencia pacífica de las comunidades, como alternativa para el desarrollo. 17. Fomentar y promover la conservación y defensa del medio ambiente como base para el desarrollo sostenible. 18. Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría y asistencia técnica, a empresas y entidades privadas, públicas, mixtas, nacionales e internacionales, en las áreas relacionadas con los campos de acción de la corporación. Para el logro de los objetivos la corporación podrá: celebrar todo tipo de contratos, alianzas y convenios interinstitucionales, torito a nivel nacional como internacional con organizaciones legales de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda índole, que faciliten y conduzcan al cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la corporación.

PATRIMONIO

\$ 1.882.231.128,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

A. El Director Ejecutivo principal o suplente cuando sea el caso, es el representante legal de la Corporación dentro de las normas estatutarias. B. El Director Ejecutivo principal o suplente cuando sea el caso, será nombrado por la Junta Directiva. c. El Director Ejecutivo principal o suplente cuando sea el caso, ejercerá sus funciones y responsabilidades, por decisión de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal será el responsable del normal funcionamiento de la corporación y deberá poner al servicio de la misma todos sus conocimientos y competencia, desarrollando todas las actuaciones propias de su cargo, bajo subordinación de la junta directiva. Funciones del director ejecutivo: A. El director ejecutivo es el que convoca las reuniones de la junta directiva y presenta los planes y proyectos a la Junta Directiva para su aprobación. B. Representar a la corporación en todos los actos propios del quehacer institucional. C. Cumplir con las funciones que le asigne la Asamblea General o la Junta Directiva. D. El director ejecutivo es el responsable de los bienes de propiedad de la corporación y el funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la misma. E. El Director Ejecutivo debe proyectar, revisar, ejecutar y comprobar los gastos ocasionados en la corporación. F. Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales para su aprobación. G. Presentar los informes propios de su gestión a la junta directiva. H. Depositar y manejar a nombre de la corporación en entidades bancarias y/o financieras todos los dineros recaudados. I. Celebrar convenios, contratos y demás negocios y actos contractuales hasta por quinientos 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. J. Firmar, los cheques, cuentas, órdenes de pago, y demás erogaciones según lo disponga la junta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directiva. K. Nombrar al personal administrativos que se requiera en la corporación. L. Efectuar el pago de los gastos ordinarios de la corporación y los demás que le sean autorizados por la Junta Directiva o la Asamblea General. M. Presentar fianza de garantía y cumplimiento para responder por el manejo de los recursos de la corporación. N. Las demás señaladas por la Junta Directiva y la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 281 del 15 de enero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2020 con el No. 00325848 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Saavedra Arias Cosme Rubiel	C.C. No. 000000012131010

Por Acta No. 280 del 20 de diciembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020 con el No. 00325007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Oliveros Arias Maria Fernanda	C.C. No. 000000038668064

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Saavedra Arias Cosme	C.C. No. 000000012131010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		Rubiel	
Miembro	Junta	Soto Sarmiento Angel	C.C. No. 000000006761681
Directiva		Alonso	
Miembro	Junta	Oliveros Arias Maria	C.C. No. 000000038668064
Directiva		Fernanda	

Por Acta No. 025 del 8 de julio de 2016, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2016 con el No. 00265313 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Saavedra Arias Cosme	C.C. No. 000000012131010
Directiva		Rubiel	
Miembro	Junta	Soto Sarmiento Angel	C.C. No. 000000006761681
Directiva		Alonso	
Miembro	Junta	Oliveros Arias Maria	C.C. No. 000000038668064
Directiva		Fernanda	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 089 del 30 de marzo de 2010, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2010 con el No. 00177966 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal		Quintero Gomez	C.C. No. 000000079741456
		Martin Orlando	T.P. No. 83542-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000084 del 25 de agosto de 2005 de la Asamblea de Asociados	00090254 del 29 de septiembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 025 del 8 de julio de 2016 de la Asamblea General	00265317 del 5 de agosto de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 19 de diciembre de 2019 de la Asamblea General	00325012 del 15 de enero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 6209

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

TAMAÑO EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4,377,131,394

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 10:45:53

Recibo No. AA20686150

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2068615026654

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

